



Este documento se ha obtenido directamente del original, que contenía todas las firmas auténticas, y se han ocultado los datos personales y los códigos que permitían acceder al original.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE REGIRÁN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRIVADO PARA EL PATROCINIO PUBLICITARIO DEL EVENTO MADRID TECH SHOW 2026

1.- OBJETO

El objeto del presente pliego es regular las relaciones entre la Comunidad de Madrid como patrocinadora del evento "Madrid Tech Show 2026" y la empresa Closerstill Media Tecnología, S.L.U con CIF B88365127 como organizadora que asume una serie de obligaciones consistentes en tareas de publicidad en interés de la primera, aparte de otra serie de contraprestaciones adicionales de carácter no publicitario que, como promotora exclusiva del evento, sólo puede ofrecer ella y que sirven de ayuda para dar a conocer la actividad del patrocinador.

2.- CARÁCTERÍSTICAS DEL EVENTO

Congreso: Espacio de referencia y colaboración en computación en la nube, ciberseguridad, big data, inteligencia artificial, centro de procesamiento de datos, comercio electrónico y el marketing digital.

Área de exposición: Con más de 470 expositores, y con más de 27.000 asistentes en la edición anterior, más de 400 speaker, con más de 300.000 de visitantes globales y 12 países celebrándose más de 720 eventos-

Cobertura: Tanto nacional como internacional por su contenido de interés mundial, sus ponentes y asistentes al foro. Cobertura antes, durante y después del foro. Vídeos y entrevistas a asistentes y ponentes.

Posicionamiento de la comunidad: Evento que consolida a la región en "Innovación tecnológica internacional"

3.- OBLIGACIONES DEL PATROCINADO. PRESTACIONES

La patrocinada, deberá garantizar que la Comunidad de Madrid tenga

1.- Apertura institucional del Evento

2.- Participación en las mesas redondas a solicitud de la Comunidad de Madrid.

3.- Entrevista a representantes de la Comunidad de Madrid, publicación en la Web y diffusion en todas las RRSS y on line de Tech Show.

4.- Construcción y diseño personalizado del Stand de 147 m2 ubicado en el acceso del pabellón 3, maximizando la visibilidad y el posicionamiento de la Consejería de Digitalización de la Comunidad de Madrid.

6.- Branding en cartelería principal del evento, destacando a la Consejería de la Comunidad de Madrid. Tanto en exterior como interior.

7.- Inclusión del logo de la Comunidad de Madrid en todos los emails que se realicen previo al evento, logo en todas las webs y aparición en todas las Notas de Prensa de Madrid Tech Show 2026

8.- Gestión y preparación de la entrega de premios Global Tech Leaders Awards que incluye la redacción de las bases en las 5 categorías, revisión de éstas, selección del jurado, trofeos, maestro de ceremonias, campaña de comunicación, montaje del escenario y photocoll, fotógrafo y staff y catering ceremonia de premios.

En todo caso y de forma expresa, la patrocinada mantendrá indemne a la Comunidad de Madrid de toda responsabilidad frente a terceros, participantes o espectadores que pudiera derivarse de la celebración del evento.

De igual modo, la patrocinada será responsable de disponer de todos los permisos y autorizaciones preceptivas para la realización de las actividades objeto del contrato.

Una vez concluidos todos los actos relacionados con el evento patrocinado, la patrocinada entregará a la Comunidad de Madrid una memoria detallada del desarrollo del evento y un dossier de resultados que incluya el impacto de la publicidad del evento, dicho informe deberá ser entregado no más tarde del 13 de noviembre.

4.- LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El evento Madrid Tech Show 2026 se celebrará en la ciudad de Madrid y tendrá lugar los días 4 y 5 de noviembre de 2026.

El plazo de ejecución del contrato abarca desde su formalización hasta el 13 de noviembre plazo máximo de entrega de la memoria de desarrollo del evento.

5.- OBLIGACIONES DEL PATROCINADOR

La Comunidad de Madrid que adquiere la condición de patrocinador del evento a cambio de recibir las contraprestaciones publicitarias y no publicitarias descritas en los apartados anteriores se compromete a financiar parcialmente el evento aportando la cantidad de 226.766,43 euros, iva incluido.

En el caso de que las prestaciones descritas en este pliego no se llevaran a cabo en función de lo previsto en el mismo la aportación se reduciría proporcionalmente a las prestaciones efectivamente realizadas.

Estas reducciones no supondrán la modificación del presente contrato.

Madrid, a la fecha de la firma
EL DIRECTOR GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL

Firmado digitalmente por: IGNACIO JULEN AZORIN GONZALEZ - 
Fecha: 2026.05.05 12:22